

- 21. Don Marcelino Alvarez Alvarez.
 - 22. Don Nazario Navas Sanz.
- 23. Don Valentín Arévalo Ayllón.
- 24. Doña Ignacia Abuja Rico.
- 25. Don Luis Casado Merino.
- 26. Doña María Casado Hernández.
- 27. Doña Inés Velasco Román.
 - 28. Don Daniel Iscar Montes.
- 29. Doña Inés Velasco Román.
- 30. Don Rafael Gamarra García.
- 31. Don Fructuoso Martín Rodríguez.
 - 32. Cañada.
- 33. Municipio de Matapozuelos.

Lo que se anuncia por medio del «Boletín», en cumplimiento del artículo 61 del Reglamento de expropiación, debiendo advertir a los interesados que si alguno no se presenta a recibir el importe de su hoja de aprecio o se negara a recibirlo, se hará el depósito de la cantidad según determinan los artículos 39 y 40 de la ley de expropiación, y que los pagos están sujetos a los descuentos que según su cuantía les corresponda.

Valladolid, 19 de Octubre de 1928.

El Gobernador civil,
Heraclio Hernández
Malillos

Núm. 4.713

GOBIERNO CIVIL

ANUNCIO

La señora Viuda de don Aquilino Sánchez solicita derivar del río Duero, en término municipal de Tudela de Duero (Valladolid), 10 litros de agua por segundo, los cuales se reintegrarán nuevamente al río sin alterar su calidad.

El objeto del aprovechamiento es destinar el agua concedida a la refrigeración de un motor semi-Diesel que ya tiene instalado.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días puedan presentar en este Gobierno civil, y durante las horas hábiles de oficina, las reclamaciones que estimen convenientes a sus intereses los particulares y corporaciones que puedan considerarse afectados por la concesión.

El proyecto estará expuesto al público en el Gobierno civil de la provincia durante las horas de oficina.

NOTA-EXTRACTO

El agua se extraerá aguas arriba del salto de la fábrica «La Conchita», propiedad de la peticionaria, por medio de un motor eléctrico acoplado a una bomba centrífuga, suministrando la energía eléctrica necesaria la misma fábrica.

La altura de la tubería de aspiración será tres (3) metros y la de impulsión desaguará en un depósito de un metro cúbico de cabida colocado en el tejado de la fábrica.

El agua una vez utilizada para la refrigeración del motor semi-Diesel será devuelta al río.

Valladolid, 22 de Octubre de 1928.

El Gobernador civil,

Heraclio Hernández Malillos

Núm. 4.372

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de conductores de vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Septiembre de 1928

Número de orden	Fecha del permiso	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	Edad	CLASE Y CATEGORÍA PARA QUE SE LE CONCEDE
2854	1	Julián Gala Vallejo	Castronuevo de Esgueva	21	2. a y 2. a
2855	3	José M. a Diez Crespo	Valladolid	39	2. y 2. a 2. a
2856	3	José Luis Novella de la Cuesta	Idem	20	2. a y 2. a
2857	5	Macario González Babón	Santovenia de Pisuerga	37	2. a y 2. a
2858	5	Sabino Julio Inestrillas Ruiz	Valladolid	33	1.a, 2.a y 3.
2859	5	Francisco Lerma Orrasco	Peñafiel	33	2.a, 2.a y 3.a
2860	7	Dionisio Alcalde Ferrer	Valladolid	32	2. a y 2. a
2861	7	Rogelio Suela Fletas	Idem	27	1. a, 2. a y 3. a
2862	7	Primitivo García Merino	Idem	41	2.a, 2.a y 3.a
2863	7	Dolores Martínez García	Idem	25	2. a y 2. a
2863	8	Fermín Pérez Nanclares	Idem	36	2.ª y 2.ª (Carnet militar)
2864	10	Angel M.ª Fermin Llamas Zapatero	Idem	42	2. y 2. a
2865	10	Pablo Aguado Fernández	Idem	21	2. a y 2. a
2866	10	César Balmori Díaz	Idem Idem	37	2. a y 2. a
2867	12	Francisco Gallego Tebar	Idem	24	2.a, 2.a y 3.a
2868	12	Mariano Sotero San José García	Idem	41	2.a, 2.a y 3.a
2869	12	Francisco Pedro Merino Gil	Idem	25	2. a y 2. a
2870	14	Gerardo Palmero Carlón	Monasterio de Vega	19	2. a y 2. a
2871	15	Benito Sáinz García	Roa de Duero (Burgos)	18	2. a y 2. a
2872	15	Justiniano Deza Pérez	Valladolid	19	2. a y 2. a
2873	15	Miguel Cantero Matos	Idem	23	2.a, 2.a y 3.a
2874	15	Juan M.ª Díez Llano	Rueda	33	2.a, 2.a y 3.a
2875	15	Francisco Cano Arnáiz	Valladolid	19	2.a, 2.a y 3.a
2876	17	Felipe Salazar Urrizola	Idem	50	2. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2877	18	Claudiano del Val San José	Idem	34	2.a, 2.a y 3.a
2878	19	Antonio Díaz de la Madrid Cuevas	Villabáñez	36	2. a y 2. a
2879	19	Rutilio Redondo Gil	Villarmentero de Esqueva	28	2. a y 2. a
2880	21	Santos Alonso Alonso	Medina del Campo	20	2. a y 2. a
2881	25	Honorio Rodríguez Pérez	Valladolid	31	2.a, 2.a y 3.a
2882	25	Lázaro San José Expósito	Idem	38	2. y 2. x
2883	25	Mariano Muñoz Soba	Cistérniga	20	2.a, 2.a y 3.a
2884	25	Mariano Velasco Gómez	Olmedo	38	2. a y 2. a
2885	26	Domingo Aguado Fernández	Valladolid	39	1.a, 2.a y 3.a
2886	27	Manuel Blanco Alvaraz	Idem	34	2. y 1. *
2887	29	Francisco Morales Roldán	Idem	18	2. a y 2. a

Núm. 4.373

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Septiembre de 1928

Número de la ma- trícula	Fecha de inscrip- ción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Cate- goría	Potencia en H P	Servicio a que se destina
2339	1	Carmelo Requejo Velasco	Aranda de Duero (Burgos)	Chenard	50372	C. interior	2.ª	10'2	Particular
2340	and in	Luis Argüello Reol	Valladolid	Peugeot	253875	Idem	2.ª	10'7	Idem
2341	1	Máximo Lajo Poncela	Idem	Chevrolet	4672255	Camioneta	3,ª	16'3	Idem
2342	4	Juan M. a Diez Llano	Rueda	Morris	242668	C. interior	2.ª	11'3	Idem
2344	4	Roque Domingo de la Cruz	Medina del Campo	B. S. A.	B-43707	Moto	1.ª	2'1	Idem
2345	10	Arturo León Gallego Pablo Montero García	Valladolid	Essex	741926	Spider	2.ª	16'9	Idem
2346	12	Autobuses Valladolid	Cuéllar (Segovia)	Automoto	1227	Moto	1.ª	3	Idem
2347	12	Pedro Anievas Ramos	Valladolid	Dion Bouton	38825	Omnibus	3.ª	20'1	Público
2348	12	Enrique Barrigón González	Idem	Renault	96324	C. interior	2.ª	8'5	Idem
2349	12	Ildefonso Valentín García	Mucientes Zaratán	Delage	10681	Cabriolet	2.ª	13'7	Particular
2350	12	Andrés Rodrigo Hernández	Valladolid	Chevrolet	4684110	Omnibus	3.ª	16'3	Público
2351	20	Angel Mata y Paredes	Idem	Citroen	7183-YB	C. interior	2.ª	11'3	Idem
2352	17	Autobuses Valladolid	Idem	Renault	14742	Idem	2.ª	13'7	Particular
2353	21	Federico Ruiz Lozano	Idem	Chevrolet Citroen	4470318	Omnibus	3.ª	16'3	Público
2354	21	Gabriel Escudero Escudero	Tubilla del Agua (Burgos)		790-YB	C. interior	2.ª	11'3	Idem
2355	21	Pedro Miranda Castro	Aranda de Duero (Burgos)	Whinnet	4223 258260	Idem	2.ª	12'9	Particular
2356	21	Calixto Bermejo Martín	Valladolid	Whippet Fiat	110988	Idem	2.ª	13'9	Idem
2357	21	Francisco Serrano Valdivieso	Idem	Chevrolet	4607917	Idem 1	2.ª	16'6	Idem
2358	25	Elesio Gatón Bartolomé	Idem	Erskine	8-F 26843	Idem	2.ª	16'3	Idem
2359	25	José Hernández Hernández	Idem	Peugeot	199972	Idem Idem	2.ª	16'9	Idem
2360	26	José M.ª Armendia y Acebedo	Idem	Idem	150450	Cabriolet	2.ª 2.ª	7'1	Idem
2361	27	Luis Azcona Reinoso	Idem	Chenard	50375	C. interior	2. a	7'1	Idem
2362	29	Narciso Carrión de Castro	Idem	Citroen	8309-YX	Idem	2. a	10'2 11'3	Idem Público

Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes de Septiembre de 1928 de los automóviles inscriptos en esta provincia.

Número de la ma- trícula	Fe-	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		Salas Consugsion of the S	Marca	NIC.	dang Ore is eas	Ca	Poten	Servicio
	cha	ANTERIOR	ACTUAL	DOMICILIO	del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	cia en HP	
443			Manuel Fernando	Zamora	Hispano	5116	Omnibus	3.ª	30	Público
717	25	Florencio Casado	Emilio Ferrero Suárez	Idem	Indian	81-T-795	Moto	1.a		Particular
913 1122	25	Mariano Fraile	Simal y Rueda	Medina de Rioseco	Citroen	36054	Torpedo	2.ª	7'9	Idem
1221	25 25	Ciriaco Vázquez Vicente Moliner	Tomás Mateo Arenillas		Idem	55488	Cabriolet	2.ª		Idem
1246	29	José Eugercios	Claudio Escudero Conde Rufino Momeñe Gon-	Mucientes	Hispano	1306	D. faeton	2.ª	16'8	Idem
1210	2	Jose Eugereios	zález	Valladolid	Dandage	70700	C 1 (1)	lo a	B (0)	LOUIS AND A
1255	14	Angel Moreno	José Marcos-Martinez	Valladolid	Peugeot	78799	Cabriolet	2.ª	5	Idem
	2010	Charleto the proposi	León	Reinosa (Santander)	Fiat	106467	Torpedo	2.ª	10	Idem
1285	3	Juan Tomé	Ricardo Lastra González	Valladolid	Citroen	1877-PB	C. interior	2.a		Idem
1324	7	Banco Hispano Ameri-	And the Control of th		erezine al Al	1077 1 15	C. Interior	120	10	atnow
PHILIPP	92.35	cano	Angel Simal Vega	Medina de Rioseco	Oakland	L-34972	D. faeton	2.	18	Idem
1574	1	Cremencio Marcos	Ricardo Lastra González	Valladolid	Fiat	31009980	Torpedo	2.ª		Idem
1585	21	Alfredo Stampa	Nicanor Tarrago del	MATERIAL STREET, STREE	16 18 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		la polymeric	2/2		
1616	10	TOTO 8751921 8 TT 0,000	Egido	La Bañeza (León)	Renault	37565	Idem	2.4	6	Idem
1701	13	Importación y Ventas Luis del Hoyo	Manuel Fernando	Zamora	Idem	1515	Omnibus	3.ª		Público
	No. of Street, or other Persons	Importación y Ventas	Agustín Enciso Briñas	Valladolid	Donnet	23108	Torpedo	2.*	11	Particular
1,00	17	importación y ventas	Joaquín de Sagarminaga Ayesta	Taken a my Of to ob	THE BOLL LOID	MATCHE ST	trapiq usilidis		at ea	Lo que
1980	12	Martin Rodríguez	Saturnino Pérez Hernán-	Idem	Renault	44754	C. interior	2.	6	Idem
		13.15.00.15.00.00	dez	Idem	Idem	(7929	MESTALIE AND	0.8	015	Date
2139	25	Antonio Vasco	Mariano Gutiérrez Ruiz	La Seca	Motobecane	67828 41449	Idem	2.ª		Público
2206	25	Sebastián Alvarez	Luis Calvo López	Barcelona	Amilcar	73365	Moto Cabriolet	2.a	017	Particular Idem

Valladolid, 10 de Octubre de 1928. - El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

Núm. 4.626

Administración de Rentas públicas de la provincia de Valladolid

20 por 100 de Rentas de propios y 10 por 100 de Pesas y Medidas

CIRCULAR

Con el fin de regular la recaudación de las cantidades que se deben ingresar en las arcas del Tesoro por los conceptos del 20 por 100 de Rentas de propios y 10 por 100 de Pesas y Medidas, se requiere a los Ayuntamientos que, a pesar de haber transcurrido el plazo reglamentario, no han remitido a esta Administración las certificaciones por tal concepto, para que antes del día 25 de los corrientes, sin pretexto ni excusa alguna, lo verifiquen, en la inteligencia de que la falta de cumpli-

miento de este servicio, obligará a estas Oficinas a proponer al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda las responsabilidades reglamentarias conque, desde luego, quedan comminados, correspondíendo las expresadas certificaciones a los tres trimestres del presente año.

Valladolid, 17 de Octubre de 1928. -El Administrador de Rentas públicas, *Mariano Escudero*. Núm. 4.716

Administración de Rentas públicas de la provincia de Valladolid

Contribución Industrial. -- Año de 1929.

Conforme dispone el artículo 84 del vigente Reglamento de la contribución Industrial y de Comercio, así como lo establecido por las bases 34 y 35 del Real decreto

de 11 de Mayo de 1926, esta Administración de Rentas públicas ha acordado señalar los días y horas que a continuación se detallan para que los diferentes gremios constituídos en esta capital concurran a dicha Oficina a fin de verificar la elección de cargos y constitución de las diferentes Juntas gremiales encargadas de distribuir las cuotas con que han de tributar los individuos agremiados durante el año de 1929 y en cuya distribución habrán de atenerse a lo establecido en el artículo 79 y siguientes de dicho Reglamento en todo cuanto no se oponga a las bases 36, 37, 38 y 39 de la Ordenación mencionada.

Gremios

Bodegones y figones.—Día 25 de Octubre de 1928, a las cuatro de la tarde.

Pescados por menor.—Día 25 de Octubre, a las cuatro y media de la tarde.

Confiteros pasteleros. – Día 25 de Octubre, a las cinco de la tarde.

Muebles usados.—Día 25 de Octubre, a las cinco y media de la tarde.

Farmacéuticos. — Día 26 de Octubre, a las cuatro de la tarde.

Abogados. — Día 26 de Octubre, a las cuatro y media de la tarde. Procuradores. — Día 26 de Octubre, a las cinco de la tarde.

Herreros cerrajeros.—Día 26 de Octubre, a las cinco y media de la tarde.

Médicos. – Día 27 de Octubre, a las cuatro de la tarde.

Hojalateros.—Día 27 de Octubre, a las cuatro y media de la tarde.

Venta de automóviles.—Día 27 de Octubre, a las cinco de la tarda

tarde.

Combustibles minerales. — Día

27 de Octubre, a las cinco y media de la tarde.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados y en cumplimiento del artículo 84 del vigente Reglamento de la contribución Industrial.

Valladolid, 22 de Octubre de 1928.—El Administrador de Rentas públicas, *M. Escudero*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.655

Ayuntamiento de Valladolid.

ANUNCIO

A las doce de la mañana del día 17 de Noviembre próximo se celebrará, en una de las Salas de la Casa Consistorial, la subasta pú-

blica para el aprovechamiento de 2.500 hectolitros de pino pinea procedente del monte «Esparragal», de los propios de esta ciudad.

Cumpliendo lo establecido por las Instrucciones sobre régimen de Montes, fecha 17 de Octubre de 1925, se celebrará la subasta conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, bajo la presidencia de esta Alcaldía, o del Teniente en quien delegue, acompañado de un funcionario del ramo de Montes, en representación del Distrito forestal.

El tipo de subasta es el de 5.000 pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán a la Mesa, durante el plazo de media hora, bajo sobre cerrado, el cual contendrá la proposición extendida en papel de la clase 6.ª, ajustada al modelo que al final se inserta, el resguardo que acredite haber consignado en la Caja municipal, como fianza provisional, la cantidad de 250 pesetas, importe del 5 por 100 de la tasación del producto, y la cédula personal del licitador.

El que resulte rematante queda obligado a ampliar el depósito provisional hasta una suma igual al 10 por 100 de la cantidad que se compromete a satisfacer por el referido aprovechamiento.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, advirtiéndose que, caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la misma.

La cantidad en que se adjudique el remate se abonará en tres plazos iguales: el primero, equivalente al 20 por 100 de la cantidad líquida que corresponde al Ayuntamiento, deduciendo el 10 por 100 del Estado, antes de tomar posesión del aprovechamiento; el segundo, a los tres meses de haber satisfecho el anterior, y el tercero, a los cinco meses de la fecha en que tomó posesión de la subasta.

El que resulte rematante contrae la obligación de presentar fiador solvente, a juicio de la Alcaldía, antes de la toma de posesión, y de no hacerlo, a satisfacer el total importe de la subasta al tiempo de posesionarse de la misma,

Serán de cuenta del rematante todos los gastos, indemnizaciones, reintegro del expediente, contribuciones e impuestos que las leyes consideran obligatorios en esta clase de contratos.

El expediente, donde constan las demás condiciones, podrá ser examinado todos los días laborables hasta el de la subasta, en la Secretaría general del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don F. de T., vecino de...., enterado de las condiciones facultativas y económicas para el aprovechamiento de 2.500 hectolitros de pino pinea procedente del monte «Esparragal», formados por el Ingeniero y Comisión permanente del Ayuntamiento, las acepta integramente, comprometiéndose a abonar por dicho aprovechamiento la cantidad de..... pesetas (en letra, sin enmiendas ni raspaduras).

(Fecha y firma del proponente).

Valladolid, 20 de Octubre de
1928. – El Alcalde, Arturo Yllera.

393

Núm. 4.656

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

A las doce de la mañana del día 15 de Noviembre próximo se celebrará, en una de las salas de la Casa Consistorial, la subasta pública para el aprovechamiento de 2.000 árboles, o sean 3.738 metros cúbicos de madera, de 1.246 estéreos de leña gruesa y 1.223 de menuda, procedentes del monte «Antequera», de los propios de esta ciudad.

Cumpliendo lo establecido por las Instrucciones sobre régimen de Montes, fecha 17 de Octubre de 1925, se celebrará la subasta conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, bajo la presidencia de esta Alcaldía, o del Teniente en quien delegue, acompañado de un funcionario del ramo de Montes, en representación del Distrito forestal.

El tipo de subasta es el de pesetas 5.426'56.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán a la Mesa, durante un plazo de media hora, bajo sobre cerrado, el cual contendrá la proposición extendida en papel de la clase 6.ª, ajustada al modelo que al final se inserta, el resguardo que acredite haber consignado en la Caja municipal, como fianza provisional, la cantidad de 271'35 pesetas, importe del 5 por 100 de la tasación del producto, y la cédula personal del licitador.

El que resulte rematante queda obligado a ampliar el depósito provisional hasta una suma igual

al 10 por 100 de la cantidad que se compromete a satisfacer por el referido aprovechamiento.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, advirtiéndose que, caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la misma.

La cantidad en que se adjudique el remate se abonará en tres plazos iguales: el primero, equivalente al 20 por 100 de la cantidad líquida que corresponde al Ayuntamieeto, deduciendo el 10 por 100 del Estado, antes de tomar posesión del aprovechamiento; el segundo, a los tres meses de haber satisfecho el anterior, y el tercero, a los seis meses de la fecha en que tomó posesión de la subasta.

El que resulte rematante contrae la obligación de presentar fiador solvente, a juicio de la Alcaldía, antes de la toma de posesión, y de no hacerlo, a satisfacer el total importe de la subasta al tiempo de posesionarse de la misma.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos, indemnizaciones, reintegro del expediente, contribuciones e impuestos que las leyes consideren obligatorios en esta clase de contratos.

El expediente, donde constan las demás condiciones, podrá ser examinado todos los días laborables hasta el de la subasta, en la Secretaría general del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don F. de T., vecíno de...., enterado de las condiciones facultativas y económicas para el aprovechamiento de 2.000 árboles, o sean 3.738 metros cúbicos de madera, 1.246 estéreos de leña gruesa y 1.223 de menuda, del monte «Antequera», formados por el Ingeniero y Comisión permanente del Ayuntamiento, las acepta íntegramente, comprometiéndose a abonar por dicho aprovechamiento la cantidad de.... pesetas (en letra, sin enmiendas ni raspaduras).

(Fecha y firma del proponente).

Valladolid, 20 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Arturo Yllera.

394

Núm. 4.696

Almenara de Adaja

Aprobado por la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año, para la formación del que habrá de regir en el próximo de 1929, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, para que los vecinos puedan examinarle y formular durante dicho plazo y ocho días después las reclamaciones que estimen pertinentes, como determina el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Almenara de Adaja, 21 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Quiterio García.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Ciguñuela. Mayorga.

Núm. 4.699

Barruelo

Formado el padrón de los sujetos a la tributación de la Patente de circulación de automóviles para el año de 1929, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para su examen y reclamación.

Barruelo, 20 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Baudelio Rodríguez.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Melgar de abajo.
Pozuelo de la Orden.

Núm. 4.657

Moraleja de las Panaderas

El día 6 de Noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, se verificará en esta Casa Consistorial la subasta de corta de 60 pinos en el monte de estos propios denominado «Recorba», bajo el tipo de 403 pesétas, y con sujeción a las disposiciones vigentes, como también a los pliegos que han de regular tal corta de pinos, cuyos pliegos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta será por pliegos cerrados, presentándose las proposiciones en papel de la clase 6.ª, 3'60 pesetas, conforme al modelo que se inserta al final, acompañándose al pliego que contenga el escrito, y por separado, la cédula personal del interesado.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para la subasta de corta de 60 pinos en el monte «Recorba», de los propios de este pueblo, aceptando las referidas condiciones ofrece por tal corta la suma de.... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Moraleja de las Panaderas, 20 de Octubre de 1928. –El Alcalde, Juan Nieto.

395

Núm. 4.658

Moraleja de las Panaderas

El día 6 de Noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, se verificará en esta Casa Consistorial la subasta del fruto de pino piñonero del monte denominado «Recorba», de estos propios, bajo el tipo de 100 pesetas.

La subasta será por pliegos cerrados, haciéndose las proposiciones en papel de la clase 6.ª, 3'60 pesetas, conforme al modelo que se inserta al final, y con sujeción a las condiciones vigentes al caso, así como también a los pliegos que han de regular la misma, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don....., vecino de...., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para la subasta del fruto de pino piñonero del monte «Recorba», de estos propios, aceptando las mismas, ofrece por el mencionado aprovechamiento la suma de..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Moraleja de las Panaderas, 20 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Juan Nieto.

396

Núm. 4.605

Portillo

Confeccionadas las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares de este término para el próximo año de 1929, se hallan expuestas al público en esta Secretaría por espacio de ocho días, durante los cuales los contribuyentes pueden examinarlas y presentar las reclamaciones que consideren justas; pasados que sean no se admitirán las que se presenten.

Portillo, 17 de Octubre de 1928.

-El Alcalde, Flaviano Bachiller.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Benafarces.
Brahojos de Medina.
Ciguñuela.
Cuenca de Campos.

Moral de la Reina.
Muriel.
Pozal de Gallinas.
Pozuelo de la Orden.
Rábano.
San Cebrián de Mazote.
San Miguel del Arroyo.
San Miguel del Pino.
Torrecilla de la Torre.
Villacid de Campos.

Y por el plazo de diez se hallan de manifiesto las matriculas y facturas de Industrial en el Ayuntamiento de

San Miguel del Pino.

Villavaquerín.

Núm. 4.697

Siete Iglesias de Trabancos

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal para el año 1929, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular reclamaciones cualquiera de las entidades a que se refiere el artículo 301 del Estatuto municipal. Durante los quince días siguientes al en que termine la exposición al público, pueden las mismas entidades y personas interesadas interponer reclamaciones contra dicho presupuesto ante el ilustrisimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Siete Iglesias de Trabancos, 19 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Ceferino Benito.

Núm. 4.705

Simancas

Formados los padrones de automóviles, camiones y motocicletas sujetos a la tributación de la Patente Nacional de circulación para el año de 1929, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales pueden formularse las reclamaciones que se consideren justas por los contribuyentes en dichos documentos comprendidos.

Simancas, 19 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Ricardo San José.

Núm. 4.707

Tamariz

La cobranza del cuarto trimestre del año actual, del impuesto de utilidades y carruajes de lujo, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa del día 14 del próximo mes de Noviembre, de las nueve de la mañana a las cuatro de la tarde, por el Recaudador o su auxiliar.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados. Tamariz, 20 de Octubre de 1928.-El Alcalde, Braulio Andrés.

Núm. 4.651

Torrelobatón

Confeccionadas las listas cobratorias de edificios y solares de este término municipal para el próximo año de 1929, se hallan expuestas al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que sean examinadas por los contribuyentes y puedan formularse sobre las mismas las reclamaciones que estimen convenientes.

Igualmente se halla formada y expuesta al público, y en el mismo local, por término de diez días la matrícula industrial para dicho año 1929, a los mismos efectos.

Asimismo se halla confeccionado el padrón de automóviles de esta villa y expuesto al público, en el mismo local, por término de quince días, a los efectos referidos.

Torrelobatón, 18 de Octubre de 1928.-El Alcalde, Emilio Paniagua.

Núm. 4.631

Tudela de Duero

Confeccionado el padrón de automóviles de esta villa, para el próximo año de 1929, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que crean justas, y se advierte que una vez pasado indicado plazo no serán admitidas las que se presenten.

Tudela de Duero, 17 de Octubre de 1928.—El Alcalde accidental, Mariano M. Vela.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto el padrón de automóviles y matrícula de contribución industrial en los Ayuntamientos de

Becilla de Valderaduey. San Llorente.

Núm. 4.338

Villabrágima

El día 30 del mes actual, a las once de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ante el señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, el arriendo en pública subasta del sobrante de pastos del monte «Curto», durante el año forestal de 1928-29, cuya tasación es de 1.875 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas para la subasta, se hallan de manifiesto todos los días hábiles anteriores al acto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El sistema será el de pliego cerrado, pudiendo presentar éste y extendido en papel de la clase 8.ª en la Alcaldía hasta las cuatro de la tarde del día anterior, acompañando el resguardo que acredite haber depositado en arcas municipales el 5 por 100, equivalente a 93'75 pesetas.

En igualdad de condiciones, se dará preferencia a los vecinos sobre los forasteros.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del arrendatario así como el reintegro del expediente de subasta y el importe del presupuesto de indemnizaciones.

El pliego que no cubra la tasación se tendrá por no presentado y si resultaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante media hora, y si subsistiese la igualdad, pasado este tiempo se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta, insertándose a continuación el modelo de proposición.

Villabrágima 13 de Octubre de 1928.-El Alcalde, Cecilio García.

Modelo de proposición

Don...., vecino de.... según cédula personal número...., enterado del anuncio publicado con fecha.... y de las condiciones que constan en los respectivos pliegos, ofrece por los pastos del monte «Curto» en el año forestal de 1928-29, la cantidad de.... pesetas (en letra).

(Fecha y firma)

Núm. 4.649

Villalba de Adaja

Formados el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares correspondientes a este distrito para el próximo ejercicio de 1929, quedan expuestos al público, por término de ocho días, a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincía, para oir reclamaciones de los contribuyentes en ellos comprendidos, y una vez transcurridos, no serán admitidas.

Villalba de Adaja, 18 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Bernardo Coca.

Núm. 4.706

Villalón de Campos

La Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el 11 del presente mes acordó, por unanimidad, hacer la propuesta de suplementos de créditos por medio de las transferencias siguientes:

Para pago de la cuota del Instituto provincial de Higiene

Por el resto de la cuota repartida y no consignada en el capítulo 1.°, artículo 6.°, partida 2.°, 896'95 pesetas.

Para pago de los gastos del alumbrado público

Por el resto de las obligaciones reconocidas o que se reconocerán hasta fin del presente ejercicio y la consignación especial a este objeto en el capítulo 4.°, artículo 1.°, partida 1.°, 276'89 pesetas.

Paro pago de medicinas de la Beneficencia municipal

Por lo que se calcula como gasto hasta fin de ejercicio, teniendo en cuenta lo presupuestado e invertido durante el primer semestre en el capítulo 8.°, artículo 1.°, partida 4.ª, 2.100 pesetas.

Total, 3.273'84 pesetas.

Dichas transferencias se hacen del crédito no invertido y presupuestado en el capítulo 11, artículo 1.º, partida 2.ª, «Construcción de una Casa-Cuartel para la Guardia civil.

Y en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, el expediente queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal para que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villalón de Campos, 19 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Demetrio Calvo Criado.

Núm. 4.708

Villavieja del Cerro

Acordado por la Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día 14 del mes actual, la propuesta de suplemento de crédito para atender al pago inaplazable de diversas atenciones por valor de 867 pesetas y 69 céntimos, con cargo al sobrante en Caja que resultó de la liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1927, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el oportuno expediente

por espacio de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y admitir reclamación.

Villavieja del Cerro, 20 de Octubre de 1928. — El Alcalde, Desiderio de Fuentes.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICII

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 4.714

VALLADOLID. - AUDIENCIA

Don Humberto Llorente Regidor, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del señor Núñez, hoy a cargo del autorizante, se sigue ejecución de sentencia, dimanante del juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador don José María Stampa Ferrer, a nombre y representación de don losé Sánchez Díaz, don Darío Sánchez, don Eduardo Sánchez Bolado y doña Carmen Sánchez Bolado, ésta asistida de su marido don Leopoldo Stampa Ferrer, sobre enajenación de bienes poseídos proindivisos, contra don Jesús Sánchez Bolado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, calle de la Victoria (afueras del Puente Mayor), y don Luis Sánchez Bolado, domiciliado en la finca Coto de Navabuena; en cuyos autos, y en virtud de escrito del Procurador señor Stampa y cumpliendo lo dispuesto en la sentencia dictada en dicho juicio se saca a la venta, en pública subasta, la siguiente finca:

Un coto redondo, en término municipal de esta ciudad, en el campo denominado de Navabuena, que mide 540 obradas o sean 251 hectáreas, 54 áreas y 55 centiáreas; linda por el Norte, con camino que de la venta, conduce a La Mudarra; Sur y Este, con el camino de Zumaqueros y tierras de Lesmes González, y por el Oeste, con el camino de Palacios, tierras de Lesmes González y Marcial Valentín. Estas 540 obradas que integran el coto, se descomponen así: 52 obradas y 47 estadales próximamente en monte de encina, bien poblado; 20 de viñas; 4 de huerta, con árboles frutales, viña, noria y estanque; era, casa para el dueño, dependencia, cuadras, pajares, cobertizos y palomar y el resto en tierra de labor. Se tasó esta finca en 99.837 pesetas 56 céntimos.

La expresada subasta de dicha finca, tal y como se describe, ten-

drá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día diez y nueve del mes de Noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana; sirve de tipo para dicha subasta el precio de tasación, que es el de noventa y nueve mil ochocientas treinta y siete pesetas con cincuenta y seis céntimos, no admitiéndose postura que no cubra el tipo de dicha tasación; pudiendo tomar parte en la subasta licitadores extraños, a los que litigan en el asunto; los títulos de propiedad de dichos bienes están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, conformándose con los que existen, sin que tengan derecho a exigir ningún otros.

Para tomar parte en la subasta deberán dichos licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se da el presente en Valladolid, a diez y ocho de Octubre de mil novecientos veintiocho. — Humberto Llorente. — El Secretario, Benito de Solís.

398

Juzgados municipales

Núm. 4.712

VILLALAR DE LOS COMU-NEROS

Hallándose servida interinamente la Secretaría de este Juzgado municipal y debiendo proveerse en propiedad, se anuncia por el término de treinta días a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Los solicitantes han de pertenecer al cuerpo de Secretarios.

El número de vecinos de este pueblo es el de 270 y los rendimientos que aproximadamente puede dar esta Secretaría es el de unas 900 pesetas.

Las solicitudes habrán de presentarse en este Juzgado acompañadas de las certificaciones de nacimiento, antecedentes penales y buena conducta, en los días hábiles para ello.

Villalar de los Comuneros, 18 de Octubre de 1928.—El Juez municipal, Nicéforo Casasola.

VALLADOLID

imprenta del Hospicio Provincial